



ACUERDOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ETSIAMN

Resumen de los acuerdos de la **Comisión Permanente** de la sesión de **13 de enero de 2015**

1. Acuerdo de aprobar un Curso de Formación Específica propuesto por la Subdirección de Relaciones Internacionales de la ETSIAMN titulado “Mobile Apps for Android”. Se trata de un curso abierto a alumnos y personal universitario de Universidades socias de intercambio de la ETSIAMN. Se imparte en inglés.
2. Acuerdo de tratar en posteriores CPJE el proceso de retitulación adaptación GIAMR y GIFMN.
3. Acuerdo de aprobar el número de alumnos de nuevo ingreso en las titulaciones de grado para su ratificación por la Junta de Escuela.

Los límites acordados se muestran en la siguiente tabla:

Título	Nuevo ingreso	Curso de adaptación	Continuación estudios
GBIO	115		2
GCyTA	80		15
GIAMR	125*	54	15
GIFMN	75*	34	15

*Reducción de 5 alumnos con respecto al curso anterior

4. Acuerdo de aprobar el número de alumnos de nuevo ingreso en los Másteres profesionalizantes para su ratificación por la Junta de Escuela.

Los límites acordados se muestran en la siguiente tabla:

Título	Plazas nuevo ingreso
Máster en Enología	40
Máster en I. Agronómica	105
Máster en I. de Montes	50
Máster en Paisaje e Ingeniería Bioambiental	50

5. Acuerdo de aprobar la propuesta de composición y elección de la Comisión Permanente de la ETSIAMN para su ratificación en la Junta de Escuela.

Así, siguiendo el reglamento de la Escuela estará formada por:

- Miembros natos, que no descontarán de su colectivo:
 - a) Director.
 - b) Secretario de la escuela, que actuará como secretario de la Comisión Permanente.
 - c) Subdirector-jefe de estudios.
 - d) Jefe de los servicios administrativos.
 - e) Delegado de alumnos de la escuela.
- Miembros electos: su número será como máximo el 20% de los miembros electos de la Junta de Escuela, manteniendo la proporcionalidad existente en la misma entre los grupos establecidos en el artículo 11 del presente reglamento, y asegurándose la presencia de al menos un miembro de cada uno de estos



colectivos. Esto supone 7 PDI funcionarios, 1 PDI no funcionario, 1 PAS y 3 alumnos. Todos los colectivos se renovarán cada cuatro años, al renovarse la Junta de Escuela, salvo los alumnos que lo harán cada año.

Dicha elección seguirá el mismo criterio que en la elección de la comisión anterior. Dentro de cada colectivo, cada miembro de la Junta de Centro podrá votar a un número de candidatos equivalente a 2/3 de los miembros del mismo, excepto el colectivo de los alumnos que votarán todos. Los candidatos se presentarán en el seno de la Junta de Centro convocada para ello y las elecciones se realizan por votación secreta de entre los miembros de cada categoría. En el caso de producirse la baja de algún miembro de la Comisión Permanente se nombrará al siguiente que obtuvo más votos dentro de la categoría de la que cause baja.

Resumen de los acuerdos de la **Comisión Permanente** de la sesión de **29 de enero de 2015**

1. Acuerdo de aprobar los casos de reconocimiento de créditos de libre elección por participar en programas de movilidad.
2. Acuerdo de aprobar los casos de reconocimiento de créditos de libre elección por actividades, la realización de cursos formativos o de prácticas en empresas.
3. Acuerdo de aprobar la solicitud de adaptación singular al plan 1999 de Ingeniero Agrónomo presentada por Dña. María del Carmen Selva Callado.
4. Acuerdo de tener una moratoria de un año en la elección de las orientaciones a implantar en el GIAMR.
5. Acuerdo de que este año sean los alumnos del Máster en Ingeniería Agronómica los que voten las orientaciones que les gustaría cursar el próximo curso de entre las tres que tienen continuidad con el Grado más Ingeniería Rural, para su ratificación en la Junta de Escuela.
6. Acuerdo de que este año sean los alumnos del Máster en Ingeniería de Montes los que voten las orientaciones que les gustaría cursar el próximo curso de entre todas las posibles, para su ratificación en la Junta de Escuela.
7. Acuerdo de que los departamentos ratifiquen las asignaturas optativas del Máster en Enología y luego voten los alumnos las que les gustaría cursar, para su ratificación en la Junta de Escuela.
8. Acuerdo de votar los alumnos las asignaturas optativas de las orientaciones de Producción Vegetal, Industrias Agroalimentarias y Explotaciones Agropecuarias del GIAMR, las de las dos orientaciones de IFMN, las de CyTA y las de las dos orientaciones del Grado de Biotecnología siguiendo el criterio y procedimiento aprobado en la JE de febrero de 2013, para su ratificación en la Junta de Escuela.
9. Acuerdo de revisar en posteriores CP este criterio de selección de las asignaturas optativas de los distintos títulos de la ETSIAMN.

Resumen de los acuerdos de la **Comisión Permanente** de la sesión de **6 de febrero de 2015**

1. Acuerdo de aprobar la propuesta de tribunales de PFC/TFC de la convocatoria de enero de 2015.